



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

22 FEB 2021

Recibido.....12.16.....Hs.

Exp. N° 42069.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial tenga a bien informar lo solicitado en el expediente 37561 (aprobado en fecha 2 de Julio de 2020, el cual se acompaña al presente) con relación a los Centros de Cuidado Infantil, sobre:

- 1) La continuidad funcional de los Centros de Cuidado Infantil
- 2) En caso de interrupción o supresión de estos se informen los motivos que lo justifiquen y las políticas públicas de estado que los reemplazaran o que evidencien su innecesidad.
- 3) Se informe la cantidad de niños y niñas afectados por la eliminación de dichos centros, si ello estuviera previsto
- 4) En cuanto al financiamiento actual de los mismos, se informe los motivos del cese del mismo por parte del estado provincial; cuando y como se realizarán los reintegros de dichos gastos a los gobiernos locales.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Si bien los fundamentos fueron vertidos en el expediente N°37561, pero desde su presentación y aprobación la situación se ha agravado ya que fueron los gobiernos locales los que tuvieron que financiar su funcionamiento y continúan haciéndolo al día de hoy. Mientras tanto seguimos esperando la respuesta del gobierno provincial.

Sabemos que existen más de 30 Centros de Cuidado Infantil en toda la provincia, en ellos se brinda atención integral para la protección social de niños y niñas de 0 a 4 años y de niños escolarizados con trayectorias escolares discontinuas. Tanto en el ámbito rural como en el ámbito urbano, estos espacios reciben niños y niñas, hijos de trabajadores que desarrollan tareas en la producción y cosecha, actividades pesquera y tampera, trabajos informales en la recolección, selección y comercialización de desechos domiciliarios y trabajo en casas particulares.

De esta manera, los padres pueden cumplir sus jornadas de trabajo con la tranquilidad de que sus hijos más pequeños quedan en un lugar estatal, seguro, con los cuidados adecuados que garantizan su correcta alimentación, higiene, salud, formación y estimulación acorde a su edad.

Por tanto, es preocupante la posible situación de desamparo en la que se encontrarían, no solo los niños y niñas, sino también las familias en caso de interrupción o supresión en los servicios prestados por los centros de cuidado infantil; se tratan de herramientas concretas para su desarrollo integral.

Desde nuestra legislatura procuramos difundir la problemática y las prácticas para garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas, establecer medidas de protección social para ellos y sus familias y valorar e implementar medidas de inclusión social e igualdad de oportunidades.

En este orden de ideas queremos resaltar que se tratan de obligaciones del estado provincial, quien nuevamente deja en cabeza de los



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

gobiernos locales la garantización de derechos de los y las santafesinas, sin agregar valor a su presupuesto; obligándolos, de alguna manera, a elegir qué derechos cubrir a nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Desde la perspectiva de la amplia gama de derechos mencionados, sin dudas, estamos frente a una política pública que debe tener prioridad en el armado gubernamental provincial. Existe una enorme preocupación desde el bloque de la UCR por nuestros niños y niñas, frente a la incertidumbre que afectara su desarrollo y por el excesivo achicamiento del estado provincial.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani